

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:17:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		11/11/2015				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	199	2014	03363	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZG 08 PENAL MUNICIPAL DE GARANTÍAS										76001-6000-199-2014-03363 -				
	FISCAL 063 SECCIONAL										76001-6000-199-2014-03363 -				
	JUZG 04 PENAL DEL CTO DE CONOCIMIENTO										76001-6000-199-2014-03363 -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	11														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG 04 PENAL DEL CTO DE CONOCIM	03/09/2015	03/09/2015	11

FECHA DE LOS HECHOS

11/04/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra la eficaz y recta impartición de justicia8004

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 01:17:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:14/04/2016,Oficio:J4-638 NI 21841 Enviado a: - CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES - CALI (VALLE)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
14/04/16	Despacho Origen	Fecha Salida:14/04/2016,Oficio:J4-638 NI 21841 Enviado a: - CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES - CALI (VALLE)	01	32
08/04/16	Traslados Ejecutoria	APR. AUTO INT. # 210 DEL 22/03/20106 DECLARA EXTINCION PENA / ESTADO 08/04/2016 / EJECUTORIA 13/04/2016	1	26
22/03/16	Auto extingue condena	IGR.-EXTINGUIR la pena impuesta a DIEGO FERNANDO GOMEZ ARAMBURO, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 16.772.870 de Cali, en la Sentencia Nro. 117 dictada el 3 de septiembre de 2015 por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Cali. - Una vez cobre ejecutoria este auto, comuníquese de su contenido a las autoridades que corresponda y devuélvase el expediente al Juzgado de origen para su archivo definitivo. AUTORIZAR la devolución de la caución prestada por DIEGO FERNANDO GOMEZ ARAMBURO por valor de \$200.000,00, depositada a órdenes del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali el 7 de septiembre de 2015, representada en el título judicial No. 469030001774187.	1	26
01/02/16	A despacho	APR. PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE EXTINCION PENA	1	20
16/12/15	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION. CON SUBROGADO CONCEDIDO. SE ENVIA AL CSA PARA SU RESPECTIVA UBICACION.	1	15
27/11/15	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	14
11/11/15	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 11/11/2015 11:54:00	1	11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIEGO FERNANDO - GOMEZ ARAMBURO

No.IDENTIFICACION

[16772870 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.